ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4475/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 6502/2016 – (LOTE 2), SUSCRITO CON LA FIRMA ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTÍZ R., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1171/2015, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO.

Asunción, 23 de mayo de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/ROD/12/2017 de fecha 22 de marzo de 2017 del Departamento de Recuperación de Obras de Distribución de Autoayuda de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 6502/2016, suscrito con la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1171/2015, con ID Nº 290081, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú, Concepción y San Pedro – Lote 2: Departamento de Concepción, Distrito de Loreto, Localidades: Colonia San Alfredo, Laguna Platillo, Jhugua Bonete y Jhugua Rivas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras y ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría Nº 12/2017, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 13 de marzo de 2017, conforme establecido en el Art. 62º "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos II), previsto en el rubro 20002.521 – 20 - 20 – 004 – 2017/09058, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 93.3/2017 de fecha 8 de mayo de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6502/2016, suscrito con la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz R., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1171/2015, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú, Concepción y San Pedro – Lote 2: Departamento de Concepción, Distrito de Loreto, Localidades: Colonia San Alfredo, Laguna Platillo, Jhugua Bonete y Jhugua Rivas, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras y ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 390.026.150 (guaraníes trescientos noventa millones veintiséis mil ciento cincuenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Anexo Nº 1.1

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

CONVENIO MODIFICA Nº 1

Referencia **Licitación Pública ANDE Nº** 1171/2015 **Fecha:** 11-oct-16

Sub-Proyecto Nº: 2 **Contrato Nº** 6502/2016

Dpto. CONCEPCION **Distrito:** LORETO

Localidad Jhugua Rivas, Jhugua Bonete, Laguna Platillo, San José Obrero y Colonia Sa **Contratista:** Elemec Ingenieria del Ing. Fr

Nro	RESUMEN GENERAL			
1	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT (IVA incluido)	Anexo 1.2	Gs.	15 906 700
2	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT - LV (IVA incluido)	Anexo 1.3	Gs.	-
3	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en BT (IVA incluido)	Anexo 1.4	Gs.	36 572.200
4	Diferencia de costo en las cantidades de materiales (IVA incluido)	Anexo 1.5	Gs.	338 547 250
5	Diferencia de costo por materiales a proveer no previstos en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.6	Gs	-
6	Diferencia de costo por Mano de obra en MT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.7	Gs.	-
7	Diferencia de costo por Mano de obra en MT - LV no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.8	Gs.	-
8	Diferencia de costo por Mano de obra en BT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.9	Gs.	-

Monto total de la Diferencia , IVA incluido	Gs.	390.026.150
IVA	Gs.	35.456.923

Monto Total del Contrato IVA incluido	Gs.	1.952.078.350
Variación porcentual sobre el monto del Contrato	%	19.98

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería
Contratista

VERIFICACION TECNICA

ANDE
Ing. Cesar A. Ferreira L.
A.N.D.E.